

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 10 de Septiembre de 2000

Señores
Junta General de Accionistas
CORPORACION VIANOBLE S.A.
Ciudad.-

Estimados señores accionistas:

Cumpliendo disposiciones estatutarias y obligaciones legales, he revisado contablemente los Estados Financieros de la compañía CORPORACION VIANOBLE S.A., por el periodo cortado a Diciembre 31 de 1998.

Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el art. 321 de la Ley de Compañías.

La correspondencia, los libros de actas de Junta General y comprobantes y libros de contabilidad, se conservan y se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contable de la compañía.

Adjunto la presente, los estados financieros para su aprobación o reparo.

Atentamente


COMISARIO

18 DIC. 2000

